Resolución de Dirección **74 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 50/26 y EXPL SEU 158/25 - Modificatoria primera rendición adelanto N° 33531 - Programa de Fortalecimiento de la Extensión 2024
De: SRS-Económica

Salta, 11/11/2026

VISTO:
La Res. de Dirección N°55/26, por la cual se aprueba el gasto por el pago de facturas varias relacionadas a los Proyectos de Extensión Universitaria realizados en el ámbito de Sede Sur, contenido en el EXPL 50/26 SRS-UNSa;

CONSIDERANDO:
Que, del análisis del citado expediente electrónico se advierte que el comprobante Factura C N°00003-00000028 de Zurita Gisela Celeste Daiana por $49.900,00 (Pesos cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100) presentado por la Prof. Celeste Solaliga, debía de reconocerse hasta el monto de $49.200,00 (pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100), para totalizar el monto otorgado por Res. de Dirección N°28/26 al proyecto Matelandia a través de la mencionada docente.

Que, esta aclaración implica la reducción del total de la primera rendición estipulado en el Art. 1, cuyo monto debiera ser $ 571.778,60 (Pesos quinientos setenta y uno setecientos setenta y ocho con 60/100);

Que, el Articulo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1759/1972) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores inmateriales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que, es necesario reparar el error material involuntario y realizar una rectificación en los montos detallados de los saldos y rendiciones del mencionado adelanto;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Dirección 55 / 2026 - SRS -UNSa,
donde dice:
"Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias relacionadas a los Proyectos de Extensión Universitaria realizados en el ámbito de Sede Sur, por la suma de $572.478,60 (pesos quinientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con 60/100).

Fondos Otorgados Adelanto 33531:.....$ 1.500.000,00
Primera Rendición:.....$ 572.478,60 Res. SRS 55/2026
Res. SRS 55/2026 Saldo: .....$ 927.521,40 ".

debe decir:
"Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias relacionadas a los Proyectos de Extensión Universitaria realizados en el ámbito de Sede Sur, por la suma de $571.778,60 (Pesos quinientos setenta y un mil setecientos setenta y ocho con 60/100).

Fondos Otorgados Adelanto 33531:.....$ 1.500.000,00
Primera Rendición:.....$ 571.778,60 Res. SRS 55/2026 y modif. Res. SRS 74/26
Res. SRS 55/2026 Saldo: .....$ 927.521,40 ".

Salta,
11/11/2026

ARTÍCULO 2°: Reconocer el comprobante Factura C N°00003-00000028 de Zurita Gisela Celeste Daiana por $49.900,00 (Pesos cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100) presentado por la Prof. Celeste Solaliga, contenido en la rendición estipulada en el artículo anterior, hasta el monto de $49.200,00 (pesos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100).

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA